



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de julio de dos mil veinte

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandados | CONFECCIONES LA 92 D S.A.S., BEATRIZ ELENA OQUENDO ARIAS y ARBEY ALEJANDRO VILLA OQUENDO |
| Radicado | 05001 40 03 001 2019 01144 00 |
| Decisión | INCORPORA SIN TRÁMITE |

Se incorporan constancias de envío de aviso a los demandados, sin trámite en tanto estos fueron notificados con anterioridad y ya fue emitido auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

BH

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41dd13bd5488aabf6b3c53ed13482da208050efc7519e4d00010611f011f9677

Documento generado en 28/07/2020 08:59:20 a.m.